



ACTA N° 06/2017  
**COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL FONDEPES**  
(Resolución Jefatural N° 271-2016-FONDEPES/J, de 21.07.2016)

En Lima, a las diez horas del día veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete, en la oficina de la Secretaría General ubicada en el cuarto piso institucional; se reunieron los miembros del Comité de Control Interno, señor Enrique Fernández Paniagua Secretario General, Presidente del Comité de Control Interno; señor Javier Chang Serrano, Jefe de la Oficina General de Administración, en calidad de Secretario Técnico; señor Néstor Supanta Velásquez, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; señor Pedro Medina Alvarado Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y señor Juan Salcedo Ártica, Coordinador del Área de Logística.

**I. INFORME**

El Presidente del Comité de Control Interno, dio inicio a la reunión con la lectura del acta N° 05/2017 del día 11.10.2017, en la que se acordó:

“III.1 Aprobar el Plan de Trabajo Anual del Comité, Período Octubre – Diciembre 2017

III.2 En una semana de recibido el Manual de Gestión de Riesgos; Procedimiento de Gestión de Riesgos y el Organigrama Estructural de FONDEPES, los asistentes alcanzarán su opinión al Presidente del Comité, para su consolidación y ajustes necesarios, continuando con el trámite correspondiente.

III.3 La Oficina General de Administración como máximo en un mes deberá ejecutar las actividades N° 27, 28 y 34 del Plan de Trabajo para implementar el SCI.

III.4 El señor Pedro Medina en una semana deberá elevar a esta presidencia el resultado de las gestiones realizadas por el grupo de trabajo operativo.”

Acto seguido el Presidente comunicó la recepción de la nota N° 002-2017-Equipo de Trabajo Operativo de 28.12.2017, a través de la cual hace de conocimiento de esta Presidencia los proyectos relacionados a las Políticas de Riesgos, Manual de Gestión de Riesgos y el Reglamento del Comité de Riesgos.

**II. ORDEN DEL DIA**

Proyectos de Manual de Políticas de Riesgos; Metodología de Gestión de Riesgos; Plan de Evaluación de Riesgos y Reglamento del Comité de Riesgos

Considerando que: Los citados proyectos han sido actualizados de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 04-2017-CG, de 18.01.2017, por lo que se ha consolidado en el Manual de Gestión de Riesgos, el proyecto de metodología de gestión de riesgos y el plan de evaluación de riesgos.

Así como cumplida con la actualización de los citados documentos y contando con la respectiva revisión del Equipo de Trabajo Operativo; dichos proyectos se someten para aprobación del colegiado.

**III. ACUERDO DEL COMITE**

Luego del intercambio de ideas, el Comité acordó:





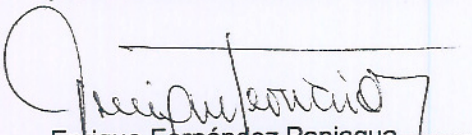
ACTA N° 06/2017  
De: 29.12.2017

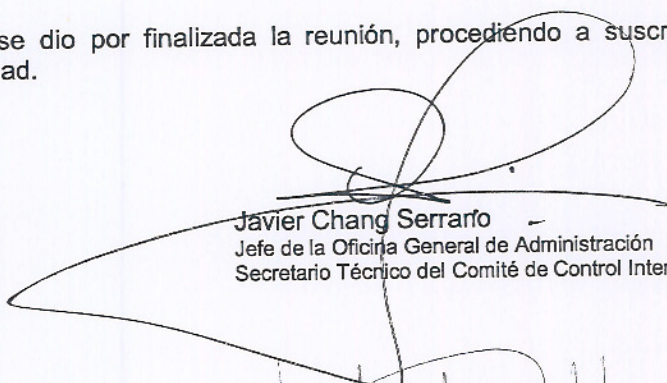
III.1 Aprobar los Proyectos de

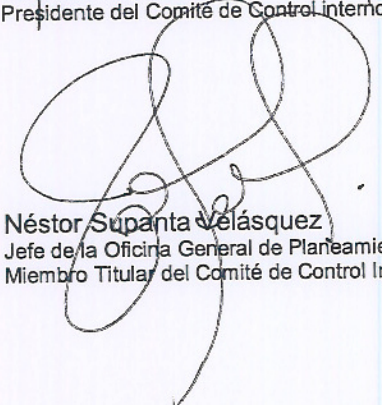
- . Manual de Gestión de Riesgos, cuyo contenido establece las actividades a seguir por todos los Órganos de la entidad, describe la metodología para el tratamiento de los riesgos en el FONDEPES; documento presentado en treinta y dos páginas.
- . Política de Gestión de Riesgos cuyo contenido establece los lineamientos para la Gestión de Riesgos, entre ellos el apetito o tolerancia al riesgo; documento presentado en seis páginas
- . Reglamento del Comité de Riesgos; cuyo contenido establece la operatividad y desarrollo, funciones y responsabilidad del Comité de Riesgos, documento presentado en ocho páginas


III.2 Enviar los citados Proyecto a la Oficina General de Asesoría Jurídica para que elabore el correspondiente proyecto de Resolución Jefatural, a través de la cual la titular de la entidad, apruebe dichos documentos.


Siendo las once y quince horas, se dio por finalizada la reunión, procediendo a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

  
Enrique Fernández Paniagua  
Secretario General  
Presidente del Comité de Control Interno

  
Javier Chang Serrano  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Secretario Técnico del Comité de Control Interno

  
Néstor Supanta Velásquez  
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
Miembro Titular del Comité de Control Interno

  
Pedro Medina Alvarado  
Jefe (e) Oficina General de Asesoría Jurídica  
Miembro Titular del Comité de Control Interno

  
Juan Salcedo Ártica  
Coordinador del Área de Logística  
Miembro Suplente del Comité de Control Interno